WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS
Congresista de la República

"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
27 SEP 2024
RECIBIDO
Hora: 10:45

MOCIÓN DE SALUDO Moción de Orden del Día N° 13533

El Congresista de la República, **WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS**, en ejercicio del derecho, atribuciones y características conferidas en el Art. 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el 14 de octubre de 2024, **el distrito de Antauta, provincia de Melgar, región Puno**, cumple su **centésimo vigésimo Tercer aniversario** de creación política republicana, como distrito originando la alegría y la unidad de todos sus ciudadanos a nivel local, regional, nacional. Recibiendo muchas muestras de agradecimiento de los ciudadanos, comunidades campesinas, anexos y de los peruanos por sus grandes aportes para el desarrollo y progreso de la región y del país, actualmente cuenta con una población proyectada al año 2022, por el INEI de 5,859 habitantes.

Que, el **14 de octubre de 1901**, durante el gobierno del ex presidente Eduardo López de Romaña, se promulgó la Resolución Suprema creando el **distrito de Antauta**, el mismo que fue reconocido con la **Ley N° S/N, rubricado** por Manuel Candamo presidente del Senado, Mariano H. Cornejo presidente de la cámara de diputados y en ese entonces diputado por Puno, Carlos Ferrero diputado y secretario.

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

PRIMERO. Expresar el fervoroso **RECONOCIMIENTO Y SALUDO** al **distrito de Antauta, provincia de Melgar, región Puno, por su CXXIII aniversario** de creación republicana y existencia a favor del país.

SEGUNDO. Hacer llegar la presente **MOCIÓN DE SALUDO** a la señora Evangelina Apaza Calsina, alcaldesa del **distrito de Antauta, provincia de Melgar**, **región Puno**, para que haga extensivo el saludo, al cuerpo de regidores, trabajadores, autoridades locales de educación, salud, policiales, militares, eclesiásticas, organizaciones sociales, comunidades campesinas, anexos, así como a todos los ciudadanos nacidos en el **distrito de Antauta,** residentes a nivel nacional e internacional.

Lima, 20 de setiembre de 2024.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CERRON ROJAS Waldemar Jose FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento